

4.

MINISTERIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE
HACIENDA EN LIMA A 28 DE Febrero DE 1826.

REPUBLICA PERUANA.

Por 5000 pesos

N. 222.

A treinta dias vista esta cuarta letra, no habiendolo hecho por la primera, segunda ó tercera, del mismo valor y fecha, se servirá V. mandar pagar, previo recibo del aviso oficial del Ministerio de Estado en el departamento de relaciones exteriores, ó la órden del Sr. General ó Divisionario *Don* *Don* *Salomé* la cantidad de *cinco mil pesos* al cambio de cuarenta y ocho peniches por peso, en plata u oro sellado, que cargará V. en cuenta de los fondos del empréstito que negoció V. para esta República, con el Comercio de Londres.

Don *Don* *Salomé*

Sr. D. Juan Parish Robertson

Pague por mi cantidad á orden y disposicion del Señor *Don* *Don* *Salomé*
en el Banco - Lima Abril 8.º de 1826

Don *Don* *Salomé*

1881
No. 10

1881
No. 10
1881
No. 10